GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA Nº 216-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio Nº 870-2020-GRA-PEMS-GGRH, del 25 de noviembre del 2020, del Gerente de Gestión de Recursos Hidricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado la Ficha de Mantenimiento Reparación de la Infraestructura de By Pass para Desvio Provisional en el Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 en el Sector de Achoma



Que, mediante Informe N° 340-2020-GRA/PEMS-GGRH-SGOM, del 23 de noviembre del 2020, el Sub gerente de Operación y Mantenimiento Ingeniero Donato Guillen Herrera, remite el Informe Nª 18-2020/DAVC-AUTODEMA-000649 y la Ficha de Mantenimiento Reparación de la Infraestructura de By Pass para Desvio Provisional en el Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 en el Sector de Achoma; con un presupuesto de S/. 129,874.45, en un plazo de ejecución de 12 días calendario, por lo que solicita la aprobación correspondiente.

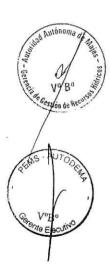


Que, en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional 410-2016-GRA-GR, que aprueba la Directiva N° 007-2016-GRA/OPDI, sobre Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo del Gobierno Regional de Arequipa, es necesario aprobar la Ficha de Mantenimiento Reparación de la Infraestructura de By Pass para Desvio Provisional en el Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 en el Sector de Achoma.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Ficha de Mantenimiento Reparación de la Infraestructura de By Pass para Desvio Provisional en el Canal 9 Progresiva 26+940 a 27+060 en el Sector de Achoma, con un presupuesto de S/. 129,874.45, en un plazo de ejecución de 12 días calendario; la misma que consta de 99 folios + 1 cd.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA





ARTICULO 2° - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los VEINTISEIS (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS

AUTQDEMA

poleón Segundo Ocsa Flores GERIENTE EJECUTIVO Ing. Napoleó

Doc.: 3314095 Exp.: 2181920